



HARO

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2025.

ACUERDOS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 29 de julio de 2025.

ASUNTOS DE INTERVENCIÓN

2. Aprobar el padrón del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio 2025. Exponer al público dicho padrón mediante edicto publicado en el boletín oficial de la Rioja y en el tablón de anuncios, por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.

Fijar como período de cobranza en vía voluntaria desde el 1 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2025 inclusive.

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar el pago en la recaudación municipal, sita en la calle Santo Tomás número 2, desde las 9 hasta las 14 horas durante dicho plazo. Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el procedimiento ejecutivo.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

3. Adjudicar el contrato del servicio de “Actividades docentes, culturales y artísticas a través de la Escuela Municipal de Música de Haro”, a la empresa EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L., por importe de 217.800 euros, para dos años.

4. Prorrogar el Contrato basado para el suministro de electricidad en alta y baja tensión desde el día 14 de septiembre de 2025 hasta el 13 de septiembre de 2026, con la empresa IBERDROLA CLIENTES S.A.U.

5. Aprobar el borrador del convenio entre la Diputación Provincial de Albacete y el Ayuntamiento de Haro para la puesta a disposición de la totalidad de aplicativos y herramientas que integran la plataforma SEDIPUALBA, para el que se estima un coste máximo anual de 12.000 euros.